Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpeta Nº 2223 de 2002

Versión Taquigráfica N° 1477 de 2002

DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE PENSAMIENTO

Se declara el 20 de setiembre de cada año

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de noviembre de 2002

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes Odel Abisab, Jorge Barrera, Alejo Fernández Chaves, Luis Alberto Lacalle Pou, Margarita Percovich, José Luis Veiga y Elizabeth Villalba.

DELEGADA DE SECTOR: Señora Representante Mariella Demarco.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día de la libertad de expresión de pensamiento. (Se declara el 20 de setiembre de cada año)".

En discusión.

SEÑOR BARRERA.- Solicito que este proyecto sea considerado con mayor detenimiento. Voy a citar a algunas organizaciones a debatir aquí -oportunamente traeré la lista- y propongo que se suspenda el tratamiento de esta iniciativa.

Es un proyecto que no ha tenido unanimidad. Sí creo que debe haber un día de la libertad de expresión de pensamiento; inclusive, hace un tiempo había hablado con el señor Diputado Rossi de la posibilidad de que fuera el 27 de noviembre, día del acto en el Obelisco, cuando todos los uruguayos nos manifestamos en defensa de la libertad de pensamiento. Creo que el día que se propone en el proyecto tiene otras connotaciones que, lejos de llevarnos a la unidad en la celebración, nos lleva a la discrepancia.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Es el día en que cayó el Vaticano, si ése no es el día de la libertad de pensamiento...

SEÑOR BARRERA.- Si se busca celebrar la libertad de expresión, estoy totalmente de acuerdo. Pero elijamos un día uruguayo, ¿por qué vamos a utilizar una fecha conflictiva?

SEÑORA PERCOVICH.- Realmente, en aras de tratar de sacar proyectos de esta Comisión -que tenemos tantos- elegimos aquellos que venían del Senado.

Con respecto al día propuesto, más allá de que en ese momento hubo una limitación al poder del Papado, me parece que implicó un mayor respeto a todas las formas de pensar en la República Italiana. Sí comparto con el señor Diputado Barrera que si esto va a dar lugar a diferencias, no tiene ningún sentido inscribirnos en esta discusión.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Con respecto a señalar específicamente un día de la libertad de expresión de pensamiento -más allá de que puede haber muchas fechas para elegir, algunas nacionales y otras internacionales-, creo que desde el punto de vista nacional la propuesta es una fecha muy valiosa. No nos tienen que venir estos ataques de nacionalismo con respecto a este tema. En ese caso, no conmemoraríamos la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano u otras fechas de connotación notoriamente religiosa que, sin embargo, están absorbidas por nuestra cultura. ¿Qué es el Día de la Familia? Es el día de la Navidad con otro nombre. ¿Qué es el 1º de año? Es el día de la circuncisión de Jesucristo. ¿Qué se conmemora el Viernes de Semana de Turismo? La crucifixión de Jesucristo. Son fiestas sustancialmente religiosas que han sido asumidas por toda la sociedad uruguaya como conmemoraciones generales de toda la comunidad.

Esto es exactamente lo mismo. ¿Qué pasó el 20 de setiembre? Fue el día en que terminaron la dictadura de un sector social -más allá de religioso- y la opresión que ejercía desde el punto de vista ideológico, aunque continuó durante muchísimos años; durante mil años la opresión fue militar y el resto del tiempo desde el punto de vista ideológico. Indudablemente, sigue teniendo algún tipo de influencia, porque si no acá no se hubiera dado esta discusión. Eso significó el fin por lo menos desde el punto de vista notorio de ese tipo de dominación. Ése es el sentido de esta festividad que se pretende establecer. Si el señor Diputado Barrera necesita que venga acá una serie de organizaciones a expresar su pensamiento, precisamente en aras de esa libertad de expresión, vamos a acceder a ello. Pero que vengan y no que esto quede para dentro de diez años. Después se votará; unos ganarán y otros perderán, y tendremos oportunidad de resolver este proyecto.

SEÑORA PERCOVICH.- ¡Apoyado!

SEÑOR LACALLE POU.- Me parece muy poco adecuado que se elija un día que desunió gente, porque no fue una ocasión en que la gente se unió y dijo "viva la libertad de pensamiento". Ya en nuestro país, históricamente, ha habido persecuciones a alguna religión. Ya logramos que en vez de Semana Santa sea Semana de Turismo, y tantas otras cosas, gracias a la persecución de personajes a lo largo de nuestra historia, y creo que éste es un atentado más contra una forma de pensamiento. O sea que con esto se va a enfrentar a la gente y no se va a celebrar un día en el cual todo el mundo se expresó como quiso. Estoy de acuerdo con que se trate un proyecto de estas características, pero no con esta fecha que sabemos que en vez de unir va a desunir.

SEÑOR BARRERA.- ¡Apoyado!

SEÑOR LACALLE POU.- El día de mañana yo puedo proponer el Día Nacional del Bolsilludo para pelearme con los de Peñarol. ¡Seamos coherentes! Precisamente, en este día lo que no habrá será festejo alguno por la libertad de expresión de pensamiento. Mucha gente, particularmente si profesa la religión católica, va a recordar lo que pasó en la persecución que ha habido en Uruguay a la Iglesia Católica por parte de muchos partidos o sectores políticos. Y los que están del otro lado van a actuar en consecuencia. Por eso creo que este día no va a unir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es simplificar las cosas decir que éste es el día en que cayó el Vaticano. No es así como lo interpreto yo, aunque no quiero meterme en el fondo del asunto.

Cuando asumo la historia de mi partido, de mi concepción filosófica y de mi familia, la asumo toda, con los errores que tiene. No tengo la culpa de que haya habido sectores que en algún momento estuvieron en contra de la libertad de pensamiento. La historia está llena de teas ardiendo con gente adentro.

Yo no quiero profundizar en este tema. Vamos a dejar que el señor Diputado Barrera traiga a los invitados que crea conveniente, pero la historia no es tan simple. Discrepo con la expresión "el día en que cayó el Vaticano". El Vaticano no cayó, porque está ahí, con Banco Ambrosiano incluido. Nadie tiene por qué asumir todo. Me parece bien que se traigan delegaciones; creo que el Parlamento tiene que ser abierto ante las distintas inclinaciones y posturas que existan en la sociedad. Hay que oírlas y tratar de razonar, pero no me gusta que las cosas queden en blanco y negro.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Frente a lo que manifestó el señor Diputado Lacalle Pou me veo obligado a señalar algunas precisiones. Afortunadamente, en Uruguay nunca ha habido persecución religiosa; simplemente, lo que ha existido es la igualación de religiosos y no religiosos. Por suerte, nuestra Constitución así lo establece y el respeto a quienes no profesen una determinada religión es lo que ha llevado a que lo que algunos llaman Semana Santa sea la Semana de Turismo.

SEÑOR LACALLE POU.- Discrepo rotundamente.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Con respecto a que una festividad se establezca el día en que aconteció determinado hecho que supuso un enfrentamiento, diré que así son todas las festividades históricas. ¿O qué es la conmemoración de la Batalla de Las Piedras? ¿No fue el enfrentamiento de las tropas orientales y las tropas españolas? ¿Eso significa que cada vez que conmemoramos la Batalla de Las Piedras se producen enfrentamientos en las calles de Montevideo entre uruguayos y españoles? Y aquél fue un enfrentamiento cruento. En el 99% de los casos las conmemoraciones significan algún tipo de enfrentamiento.

En este caso se propone conmemorar la libertad de pensamiento este día, porque al caer el Vaticano cae también, simbólicamente, una opresión desde el punto de vista ideológico. Eso es lo que interesa en una festividad de este tipo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.